



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 60385/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Consejero Estudiantil de la Agrupación REM, Sr. POGGI, Fernando Javier, en la cual solicita eximir del régimen del alumno activo a los ingresantes que aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio de la Medicina, en los Turnos de exámenes del mes de Julio 2019, Noviembre 2019 y Febrero 2020;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el Consejero Estudiantil cuenta con el Visto Bueno de Secretaria de Asuntos Estudiantiles y de Secretaria Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs 4 el día 20-02-2020 y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo el día 05-03-2020;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. N°1: Disponer que aquellos ingresantes a la Carrera de Medicina - Ciclo Lectivo 2019, que aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio de la Medicina, durante los exámenes de Julio y Noviembre de 2019 y Febrero 2020, sean exceptuados del control del régimen del alumno activo por única vez.

Art. N°2: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

